



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

Presidente: Muy tardes compañeros Diputados, solicito de manera amable y respetuosa a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez que si acepta tomar esta Secretaría de estas Comisiones Unidas Reforma Política-Electoral, Comisión de Puntos Constitucionales, Comisión de Gobernación y Comisión de Estudios Legislativos, ser sirva a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas Comisiones Unidas si es tan amable.

Secretaria: Con gusto Presidente, se hará el pase de asistencia ésta es la **COMISIÓN PLURAL.**

Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Dip. Oscar Enrique Rivas Cuéllar.

Dip. Juan Báez Rodríguez, presente.

Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Dip. Erasmo González Robledo.

Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, su servidora presente.

Dip. Belén Rosales Puente.

Dip. Irma Leticia Torres Silva.

Dip. Alfonso De León Perales.

Dip. Patricio Edgar King López, presente.

Dip. Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente.

Dip. Arcenio Ortega Lozano, presente.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, su servidora presente.

Dip. Juan Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.



Diputada Belén Rosales Puente.

Dip. Francisco Elizondo, presente.

Dip. Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Dip. Rogelio Ortíz Mar, presente.

Dip. Ana María Herrera Guevara.

Dip. Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Dip. Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Dip. Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, su servidora presente.

Dip. Carlos Enrique Vázquez Cerda, presente.

Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Dip. Francisco Elizondo Salazar, presente.

Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Secretaria: Hay una asistencia de 21 Diputados integrantes de las Comisiones en consuno Presidente, por lo tanto hay quórum legal para realizar la sesión.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete** horas con **cuarenta y dos** minutos de este día 29 de abril del año 2015.



Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar cuenta del proyecto de Orden del Día para la realización de la presente reunión de trabajo.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, compañeros Diputados, el proyecto de Orden del Día para la presente Reunión de Trabajo de esta Comisión Plural y de las Comisiones en consuno es el siguiente: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Informe sobre los trabajos de la Comisión en la realización del ciclo de conferencias sobre la reforma político-electoral. 5. Acuerdo sobre la metodología a la que se sujetará la dictaminación de las iniciativas recibidas, con relación a la Constitución Política local. 6. Receso. 7. Expedición de lineamientos para la elaboración del proyecto de dictamen. 8. Discusión y votación del proyecto de dictamen. 9. Asuntos Generales. 10. Clausura de la Reunión de Trabajo.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, una vez conocido el proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones trabajando en consuno, que quienes están a favor del mismo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Diputados, como es de su conocimiento en cumplimiento al mandato constitucional que nos obliga a ajustar nuestro marco jurídico electoral a lo establecido en la Carta Magna en materia político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación, del día 10 de febrero del año próximo pasado, así como lo previsto en las leyes generales de la materia,



tuvimos a bien como todos ustedes lo saben y la mayoría de ustedes asistieron un ciclo de conferencias en diversos municipios del Estado, en las que se contó con la destacada participación de distinguidos expositores reconocidos en el dominio de los temas y de la materia político-electoral. En dichas conferencias se contó con la presencia de los representantes de los Comités Directivos Estatales y municipales de los diferentes partidos políticos, conjuntamente con algunos Diputados integrantes de esta Legislatura, además de la sociedad civil en general, la sociedad civil organizada, lo cual fue de suma importancia para conocer los aspectos relevantes e importantes que deben tomarse en consideración al reformarse nuestro marco constitucional y legal en esta materia que nos ocupa. Aunado a lo anterior, es importante señalar que se recibieron una gran cantidad de propuestas por parte de la ciudadanía y de representantes de organizaciones sociales, las cuales resultan sumamente valiosas para enriquecer el propósito de estos trabajos. Con relación a estas actividades que acabo de mencionar, me voy a permitir concederle el uso de la palabra al Doctor Edy Izaguirre Treviño, quien expondrá el informe sobre los trabajos de la Comisión en la realización del ciclo de conferencias que tuvimos a bien organizar para nutrirnos con las propuestas sobre la reforma política-electoral.

Doctor Edy Izaguirre Treviño. Muchas gracias señor Diputado, con la venía de las y los Legisladores presentes. Muy distinguidos integrantes de las Comisiones Especial Plural para la reforma política-electoral del Estado, de Gobernación, de Puntos Constitucionales y demás integrantes del Congreso del Estado. Comparezco ante ustedes en mi carácter de Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y responsable del Comité Organizador de este ciclo de Conferencias. A expresar el devenir de este ciclo académico que hemos tenido en diversas ciudades del Estado, como ustedes lo saben el 10 de febrero del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma Constitucional en el materia político-electoral que trastocó 31 artículos de la Constitución, de nuestra ley fundamental es la reforma que más artículos de la Constitución



Federal ha reformado y abordó temas de gobierno, sistema de partidos políticos y de instituciones electorales, estos temas, esos 31 artículos que reforma la ley fundamental impactan de manera significativa en el modelo electoral en el Estado, en el modelo de gobierno por mencionar algún tema por la reelección de integrantes de Ayuntamiento y la reelección de Diputados en la de partidos políticos por el umbral que trastoca y en el de instituciones electorales porque cambia la autoridad encargada de designar tanto a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas como del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado que ahora será autónomo a partir de que ustedes emitan la reforma. Asimismo, se publicaron el 23 de mayo del año pasado tres nuevas leyes, que son la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Delitos Electorales y reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación todas las nuevas leyes la LEGIPE como se le conoce, la Ley de Delitos Electorales y la Ley de Partidos Políticos hacen un sinnúmero de referencias de obligación a las legislaturas de los Estados, que los estados tienen que adecuar en materia electoral, ya sea de partidos políticos, proceso electoral o de delitos electorales. En el entendido, de que las leyes electorales deben promulgarse y publicarse noventa días antes en el proceso electoral en el que vayan a aplicarse, esta Legislatura integró una Comisión Especial Plural aquí presente e instruyo entre otros trabajos legislativos que han venido a realizar una serie de conferencias en todo el Estado, fueron puntual en señalarlos en la reunión que tuvimos aquí con los partidos políticos, que esas conferencias deberían ser en las ciudades más representativas del Estado que debería ser: Tampico, Matamoros, Reynosa , Nuevo Laredo y Ciudad Victoria, y también que se buscará no solamente a los académicos que traen la doctrina sino a los operadores de las leyes electorales en el momento, por eso nos dimos a la tarea de buscar a Magistrados Electorales, Consejeros del INE, ex consejeros del IFE y académicos particularmente del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM las cinco conferencias fueran en Ciudad Victoria, con el Académico Miguel Carbonell Sánchez, con el tema: Reforma Constitucional en



materia política-electoral, aquí mismo en Ciudad Victoria el 26 de marzo vino el Consejero del INE Licenciado Javier Santiago Castillo, con el tema de Candidaturas independientes, más adelante en Matamoros, Tamaulipas, ahí fue la única conferencia en que tuvimos un contratiempo porque por cuestión del clima no aterrizó el avión y me tocó, tocó a su servidor dar el tema que estaba asignado que fue impacto de la Reforma Constitucional en la impartición de Justicia. En Tampico, Tamaulipas, estuvo la Doctora María Marván Laborde, con el tema: Los Derechos Políticos en el contexto de la reforma político-electoral. En Reynosa estuvo Marco Antonio Baños, Consejero INE con el tema: La Reforma Constitucional en materia política-electoral y los Oples, esta relación que tiene el INE con los Órganos Públicos Locales Electorales que se dice feo en la Constitución pero no son más que el Instituto Electoral de Tamaulipas y finalmente hace unos días esta semana en Nuevo Laredo, vino el Exconsejero del IFE Francisco Guerrero con la reforma política-electoral y participación ciudadana. En números a las conferencias se tuvo una asistencia promedio de 1482 personas. Correspondiendo 403 en Ciudad Victoria, porque tuvimos dos conferencias en un auditorio de la facultad de derecho, 142 en Matamoros, 275 en Tampico, 138 en Reynosa y 524 en Nuevo Laredo el día lunes pasado. El público estuvo representado por alumnos, maestros, profesionistas, sociedad civil, integrantes de ayuntamientos, partidos políticos, funcionarios electorales del Instituto Estatal Electoral y del Instituto Nacional Electoral. El número de propuestas es un total de 157, correspondiendo 75 a Ciudad Victoria, 12 Matamoros, 8 Tampico, 18 Reynosa y 44 Nuevo Laredo. Adicionalmente se recibieron en el portal de internet del Congreso del Estado, 78 propuestas. Las que en su conjunto representan un total de 235 propuestas que se estarán agrupando y analizando para tomarlas en consideración en el dictamen correspondiente en la reforma política electoral. Las inquietudes expresadas son referentes a la reelección de Diputados y de Ayuntamientos, hemos escuchado que en público y en secreto en público o por escrito nos expresan la mayor preocupación de una persona que se va a reelegir ya sea integrante de un Ayuntamiento o ya sea de un Diputado local que se tome



nota si, si realmente hizo bien su trabajo la gente dice que el partido debe de evaluar si ese candidato, ese gobierno municipal o ese Diputado es digno de ser reelecto, las candidaturas independientes, que se señale un umbral mínimo para la participación y que se revise muy bien el recurso de donde patrocina dichas candidaturas independientes en relación al período de diputados y de ayuntamientos, hay quien expresa incluso que se ponga de 6 años como del gobernador para que sea una sola administración o diputados y ayuntamientos de 4 años; en partidos políticos que es muy recurrente que se transparenten los recursos públicos que les asigne el Estado y que los partidos políticos vigilen a los candidatos y a quien gobierna que es emanado de su partido para que cumplan con su trabajo; en delitos electorales que la compra de votos, la caución sea un delito electoral y una muy aislada que fue eliminar a los diputados plurinominales; entre otras también la paridad de género; y otros temas relacionados también con el debates, tiempo en radio y televisión, número de integrantes del tribunal pero en si se pueden ceñir o se pueden resumir que las propuestas que hemos recibido y escuchado tienen que ver con que la persona que se va a reelegir de un Ayuntamiento o de un Diputado que el partido verifique si cumplió de manera puntual con el trabajo que tiene asignado. Asimismo, como se pudieron haber dado cuenta en Matamoros, Tampico, Reynosa la gente también considera que una conferencia es un buzón de quejas y va ahí a expresar situaciones que no tienen nada que ver ni con la conferencia, incluso que no tiene nada que ver contra el Congreso, tiene que ver con un gobierno municipal, un gobierno estatal, un problema entre vecinos y este fue un asunto recurrente particularmente en Matamoros y en Tampico es en números lo que tendría que decir señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Doctor Edy Izaguirre Treviño, por su interesante exposición.



Presidente: Prosiguiendo con el orden del día, esta Presidencia a mi cargo invita a todos los integrantes de estas Comisiones trabajando en consuno para que formulen propuestas en torno a la metodología a la que se sujetará la dictaminación de todas estas iniciativas recibidas por este Congreso en materia política-electoral, por lo que hace a la reforma a la Constitución primeramente a la Constitución Política local. Cabe señalar que las iniciativas de referencia se les hicieron llegar previamente con una relación descriptiva de las mismas, y es menester informarles que en la sesión de hoy se realizó el retorno de una más que fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, la cual se encuentra ya incluida en la relación que se les acaba de distribuir conjuntamente con el orden del día de esta reunión, además de una copia de la misma; así también les informo que hoy se recibieron dos iniciativas de reforma, una a la Constitución Política local y otra al Código Electoral del Estado, ambas promovidas por el Partido Acción Nacional, por lo que de igual forma se integran al paquete de iniciativas correspondientes y se proporciona una copia de las mismas para su conocimiento. Asimismo, debo señalar que no obstante que el objeto de esta reunión obedece a la dictaminación de la reforma en materia política electoral de la Constitución Política local, se convocó a la Comisión de Estudios Legislativos, para que tenga conocimiento del proceso de dictaminación de las reformas al marco constitucional, ya que éstas servirán de base para dictaminar los ordenamientos de la legislación ordinaria, además de que todas las iniciativas serán objeto de análisis tanto para la reforma constitucional como para la reforma de las leyes secundarias de la materia. Y a la luz de estas consideraciones, procederemos entonces a definir la metodología sobre el proceso de dictaminación de estas acciones legislativas que nos ocupan en materia política-electoral. Para tal efecto, le pido de manera amable y respetuosa a la Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, que tenga a bien si así lo considera preguntar y levantar el registro de participantes para este efecto, y a los Diputados compañeros y miembros de estas Comisiones que deseen participar



favor de indicarlo de la manera acostumbrada, si alguien quiere participar por favor.

Secretaria: Con gusto, alguien más, es sobre la metodología.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Laura García Dávila.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Con el permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Resulta fundamental que para emprender el proceso de dictaminación de las iniciativas y propuestas en materia político-electoral que nos ocupa, acordemos en primer término la metodología a la cual se habrá de ceñir el análisis y la opinión por parte de estos órganos legislativos, en este tenor me permito proponer que abordemos primeramente lo concerniente al dictamen recaído a la reformas inherentes a la Constitución Política local, para que en ocasión posterior una vez establecidas las bases constitucionales dictaminemos por separado las reformas a la legislación ordinaria. Así también propongo que abordemos el trabajo de dictaminación dividiéndolo en ejes fundamentales de acuerdo a los principales temas que deban regularse en Tamaulipas, en materia político-electoral es decir cada tema que aquí acordemos constituirá un eje fundamental en torno al cual deberemos formular las propuestas conducentes con base en las iniciativas y propuestas recibidas a fin de que vayamos determinando las reformas que con relación a cada eje fundamental habrá de formar parte del dictamen correspondiente que habremos de someter a la decisión definitiva del pleno legislativo, considero que los aquí presentes tenemos muy identificados cuales son los temas medulares de la materia pues han sido claramente establecidas en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, por lo que de aprobarse esta propuesta que formulo procederíamos entonces a tomar el acuerdo sobre la definición de los temas o ejes fundamentales que habrá de orientar este proceso de dictaminación, solicito al Diputado Presidente someter a votación mi propuesta



sobre la metodología en la que deberá circunscribirse el proceso de dictaminación que hoy nos ocupa. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada Laura Felicitas García Dávila, alguien más que quiera hacer uso de la voz, por favor Diputado si es tan amable.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno aquí realmente, si bien es cierto que el trabajo que nos marca llevar esto es de vital importancia para poder lograr realmente la reforma política-electoral que se requiere en Tamaulipas, este si voy a hacer la invitación a que tomemos aquí conciencia de que independientemente de que podemos pertenecer a un partido político los aquí presentes antepongamos primero los intereses de los tamaulipecos para poderla sacar adelante que quiero decir con esto, con esto quiero realmente para que no se vaya a ver en temas partidistas que pudiera existir una aplanadora en el tema que realmente, que no pueda interesar a uno u otro partido político y con eso es de que podamos llevar de una forma muy minuciosa con tiempo y generemos el tiempo suficiente para ir trabajando en cada punto de cada iniciativa, teniendo los resolutiveos y no de una forma precipitada y otras desechando una por una, que exista el diálogo, el consenso para poder armonizar realmente, poder cumplir con los tamaulipecos. Es todo.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Gracias Presidente, para establecer la metodología de la que nos hace referencia la compañera Laura y nuestro Presidente, y las directrices a través de las cuales se sujetará el estudio y el análisis para la dictaminación de las diversas iniciativas y propuestas que han sido planteadas por los Diputados ante el Congreso del Estado, en materia político-electoral, propongo un índice de ejes rectores que quede conformado por



14 temas los cuales están alineadas en el orden consecutivo en que se ubican en estructura normativa de la ley fundamental, siendo los siguientes: Primero, paridad de género; 2. Candidaturas independientes; 3. Designación número e integración de consejeros electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas; 4. Nuevas causas de nulidad de elecciones locales; 5. Elección consecutiva de ayuntamientos; 6. Sobre y sub representación; la 7. Asignación de Diputados por el principio de representación proporcional; 8. Integración del Tribunal Electoral del Estado; 9. Elección consecutiva de Diputados; la 10. Duración de campañas y precampañas; la 11. Elecciones concurrentes; la 12. Fecha de elecciones; 13. Fiscalía especializada en delitos electorales; y 14. Voto de los tamaulipecos residentes en el extranjero. Índice que pongo a consideración de este cuerpo colegiado. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, alguien más que quiera hacer uso de la voz.

Secretaria: Si se ve, lo que no se vio fue su mano alzada, disculpe yo creo que la tenía así al lado.

Presidente: Por favor Diputado Valdéz, si es tan amable.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Por derecho le corresponde al compañero.

Presidente: Cede el uso de la voz, Diputado Arcenio Ortega Lozano, le ofrecemos una disculpa.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, gracias de Coss que amable eres, la verdad. Miren compañeros sin mucho rollo, yo creo que aquí en las comisiones, en la comisión de transporte hace algunas semanas acordamos un método que nos



llevó a buen término, o no está llevando a buen término el análisis de la ley verdad, si bien es cierto que las leyes están organizadas por temas, verdad. Yo creo que podríamos obviar la cuestión de los temas e ir viendo los artículos que pretenden ser modificados, ya sea por un partido o por otro, si, y en el artículo en el que no hay ninguna modificación de la constitución simplemente lo saltemos verdad, esa fue la metodología muy simple. Y por eso les menciono, creo que la Diputada Blanca, dijo que el tema género sino mal recuerdo verdad, variedad de género, bueno, este hay dos iniciativas una de su servidor del Partido del Trabajo y otra de Movimiento Ciudadano que mencionan en el artículo tercero y todavía no mencionamos el tema de género. Entonces para evitar estar brincando de uno a otro, sí, yo propongo que nos vayamos con la misma metodología si, y que si hay alguna iniciativa que se presente, que tenga modificación a algún artículo, bueno pues lo vemos, es más podemos llegar a un consenso rápido si nadie se opone o si es obvio lo que está expresado ahí verdad. Entonces de esa manera yo creo que podríamos avanzar rápidamente en estos temas y así pasar a la siguiente ley, al Código Electoral y luego etcétera, etcétera, no. Pero primeramente si darle la solidez constitucional que requieren todos los cambios e irnos artículo por artículo, si, esto como les digo pues nada más les pongo el ejemplo eso, que el artículo tercero constitucional hay dos iniciativas que pretenden cambiarse y no tienen nada que ver con el género. Si entonces estaríamos empezando en un lado y saltando a otro, y así lo evitamos, todos vamos en orden y no tenemos problemas los que estuvimos en la comisión de transporte ya lo experimentamos al fin, después de año y medio de estar en comisiones y pedir que se realice esto, ya se realizó y creo que ese sería el método más efectivo. Bueno y esa sería la propuesta, demás yo quiero hacer dos comentarios, el primero tiene que ver con los asuntos pendientes de dictaminar en materia electoral. Aquí hay una relación de todas las iniciativas que se han presentado en esta legislatura al respecto sí. Y bueno creo que algunos ya hasta se dictaminaron si, y en algunos casos bueno, a lo mejor algún error de dedo, se presentó por aquí, porque hay una iniciativa que se presenta el 9 de octubre de 2013 si, y yo si la memoria no me falla recuerdo



haber presentado una ese mismo día. Pero la ponen como 21 de noviembre del 2013, es un error de dedo que yo quisiera que si verificaran y checaran.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Y no eras Diputado todavía en el 2013.

Presidente: La presentó como ciudadano. Pero ya era desde el 1 de octubre del 2013.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Entramos en el mismo tiempo compañero. Si entramos el mismo tiempo, nada más Carlos, el Diputado Carlos no entró verdad, pero no estaba aquí verdad. Hablo de los presentes, verdad, todos entramos en la misma fecha, y ese sería un comentario no, que ya incluso se dictaminara, pero es bueno retomarlo este asunto verdad, porque creo que lleva la misma intencionalidad. Y el otro asunto es preguntarle y este si lleva dedicatoria para los compañeros del PAN, dado que han estado ingresando iniciativas artículo por artículo, fracción por fracción, ley por ley. Que si no pudieran ingresarlas ya el resto que tienen o si ya no tienen pues también expresarlo, porque pues no sea que vayamos a tratar un tema y que luego lo saquen más adelante. Nada más hacer una petición en ese sentido para que ya a partir del acuerdo que tomemos hoy, verdad, podamos decir si ya no hay iniciativas por ingresar o si, y que fuera de una manera más ordenada la presentación de esto, porque si no habría que hacer un comparativo ahorita y habría que hacer un comparativo mañana y pasado mañana y eso nos llevaría más tiempo. Recordemos que estamos contra reloj, que si bien es cierto, pedíamos que esta reunión hubiera sido antes, bueno también no todos teníamos listas las iniciativas, estaban en estudio, etcétera, pero yo creo que es el momento para ya decir, ok, ya las metemos todas verdad o qué hacemos no, porque incluso ahorita estamos retornando una iniciativa que fue presentada hace algunos meses del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, entonces que no se fuera a quedar nada afuera para incluirlo todo y que



esto sea realmente una Comisión Plural y nos permita trabajar bien. Entonces a parte de estos comentarios, la propuesta en concreto, vayámonos artículo por artículo, por supuesto que si no hay modificación pues no tenemos que leer el artículo, no tenemos que trastocar nada y así evitaríamos el estar brincando de un artículo a otro, es cuanto gracias.

Presidente: Gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, por favor Diputado Jorge Valdéz Vargas, haga usted el uso de la voz.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Gracias, celebramos que no fue mucho rollo. Compañeros y compañeras, yo veo que nos entregan ahorita 34 iniciativas de asuntos pendientes, mi propuesta es que estas iniciativas las analicemos ya y las que pasen ya nos vamos a la metodología que decía mi hermana Blanca, por lo que veo aquí hay iniciativas que la verdad, nada más de leerlas creo que no pasaría, por ejemplo hay una iniciativa que proponen que bajen a 16, 17 años para ser Diputados o funcionarios, o sea eso ni de chiste creo que vaya a pasar, yo creo. Mi propuesta es que estas 34 iniciativas que nos dieron, 34 dice aquí, es que no traigo lentes 24, perdón; este yo soy licenciado en Administración no matemático. Quiero decirles amigos y amigas y abogado además, y quiero decirles que yo quiero que analicemos estas 24 iniciativas y las que de plano vamos a desechar, porque yo aquí veo algunas que de plano no van a pasar, no yo nada más preguntaba, porque este no se trata de presentar por presentar como ustedes ahí en el PAN que nada más presentan y que ni van a pasar muchas. Este pero sí creo conveniente que se analicen y las que pasen entonces ya irnos al método de que diciendo de manos de los 14 temas que van a ser para ya ahora si entrarle al debate de los 14 temas que tenemos que reformar no. Pero que analicemos esto primero las 24 y ya de lo que aceptemos de estos 24 efectivos se agreguen al tema esos 14 y ahí ya nos vamos como dice Arcenio, nos vamos artículo por artículo en donde no estemos de acuerdo, en donde estemos de acuerdo pues dale para adelante. Yo creo que son tres, cuatro puntos en donde va



a haber debate, yo creo que hay unos temas que ni siquiera vamos a ver aquí porque obviamente se tienen que hacer como lo marca la constitución, pero hay otros temas. Yo no le veo mucho debate en algunos temas, y no porque no queramos entrarle al debate, sino porque yo creo que nos vamos a poner de acuerdo la mayor parte de legisladores. Es cuanto.

Presidente: Si muchas gracias Diputado Jorge Valdéz Vargas, muy amable. Bueno entonces yo creo que pasaríamos concretamente a hacer. Agotadas las participaciones, a someter a votación cada una de estas propuestas que se han presentado para primeramente acordar la metodología, para establecer el método de dictaminación. Y bueno en ese sentido por ahí me di a la tarea, salvo que el Diputado Francisco Elizondo Salazar haga alguna aclaración fue una propuesta, sino un posicionamiento de como debíamos de hacer el análisis de todas las iniciativas, salvo que usted, no fue una propuesta en concreto, salvo que me esté equivocando, pero, adelante.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Es un posicionamiento, es un acto de conciencia y el hecho de haber presentado iniciativas en diferentes puntos de cambios a la Constitución es con el objetivo de que al final de cuentas no se narrará con el paquete, se votará y se olvidará de todo. Debemos de recordar que pareciera que a lo mejor estuvimos hablando de que ya tenemos realmente la iniciativa lista. O sea, para llegar, por eso es que al final de cuentas si lo comentamos, vamos hablándolo, en esto lo que sugerimos y es lo que está comentando el Diputado Arcenio, pues entonces vámonos por cada punto, si tenemos una metodología ya dispuesta que presentó la Diputada Blanca y en ella misma se está pasando por alto el primer artículo que has de cuenta que no viene dentro del artículo tercero de los electores, pues es precisamente comenzar a empatar, es solamente lo que tenemos que hacer, si realmente vamos a tomar, realmente la metodología, bueno vamos a comenzar a trabajar directamente con



ellas y por ahí se ve en qué coincidimos y en que no coincidimos para comenzar a trabajar directamente.

Presidente: Bien muchas gracias, Diputado Francisco Elizondo Salazar, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Báez Rodríguez, si es tan amable Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Muchas gracias Presidente, mi comentario es simplemente para respaldar la propuesta de la Diputada Blanca, me parece que más que estar en desacuerdo a otras propuestas, son simplemente interpretaciones, mi opinión tenemos que modificar diferentes códigos y la constitución, entonces de cuál artículo vamos a arrancar, del de la Constitución, del Código Electoral, del de nulidades, me parece que vamos a construir un entramado muy general y considero entonces sumamente adecuada la propuesta de los temas, pero por otro lado, el trabajar por los temas y debe de quedar claro también aquí, no significa que no pueda haber temas adicionales. Lo que ha propuesto Blanca es un acucioso resumen desde una perspectiva, lo que no significa es que no puedan estar omitidos algunos temas que puedan involucrarse ahí. Me parece entonces que la mecánica es muy adecuada y que irnos en los temas de artículo por artículo o de iniciativa por iniciativa si nos va a provocar el ir y venir en muchas direcciones y en diferentes códigos. Me parece entonces que es lo más razonable y que además involucra gracias entre otras cosas, al trabajo que está haciéndose aquí en servicios parlamentarios que nos acercan el cúmulo de hasta el momento 24 iniciativas, con un resumen muy escueto, efectivamente pero que tocan las partes medulares que cada quien pretende modificar o incidir en legislaturas existentes o nuevas, insisto estoy de acuerdo con lo que propone Blanca, el agregado de que el tema, los temas no están cerrados y que cada uno de ello puede ser todavía desagregado o agregados otros temas adicionales y adicionalmente no significa que en alguna parte no podamos discutirlo o que al final no podamos discutir artículo por artículo, las modificaciones hechas o la redacción final. Creo que con esto pretendería si Blanca está totalmente de



acuerdo en lo que he manifestado, tendríamos una propuesta, espero, final aceptada que pudiera hacernos transitar más ágilmente, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Báez Rodríguez. Tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si miren, pues yo muy bien creo que no ha habido un trabajo de comparativo de iniciativas por parte de servicios parlamentarios, hasta este momento no digo que no lo vayan a hacer o que no lo esté en proceso, posiblemente lo que nos entregan es nada más una cuestión demasiado general de cada iniciativa, si, no hay ningún otro trabajo al respecto. Y yo quiero insistir en que no es conveniente por temas, sino por leyes, efectivamente me dijeron primeramente hay que tomar la Constitución del Estado porque es la que va a normar todo lo demás, si, no podemos brincar del Código Electoral a la Constitución y de la Constitución a los delitos electorales, no, no, no olvidense de eso, esa es una propuesta totalmente absurda que nadie la ha mencionado. Se ha dicho, agarramos la Constitución y luego el Código Electoral, y así ley por ley tenemos que seguirlo, lo que sí yo les pregunto y pues lo veo porque traigo aquí un comparativo verdad, en que las iniciativas y yo quisiera que alguien me explique y que a lo mejor va a ser un poco de rollo pero es con afanes didácticos, si, que alguien me explique en qué tema cae el artículo tercero, las modificaciones que están pretendiendo tanto en Movimiento Ciudadano como el Partido del Trabajo en cuál de los temas mencionados cabe, porque aquí hay dos modificaciones muy concretas que ya están, que a lo mejor porque todavía no hay ese comparativo, en qué tema caen verdad. Voy a leer las presuntas modificaciones verdad, el artículo tercero en la iniciativa del Partido del trabajo, dice: el estado, y luego dice esta Constitución y las leyes secundarias respectivas determinarán la competencia, formas y mecanismos para determinar la extensión de cada distrito judicial y la organización del municipio, la geografía electoral así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio



en secciones electorales correspondiente al Instituto Nacional Electoral en los términos que establece la Constitución General y las leyes a partir de números de distrito uninominales que establece esta Constitución, sí. La iniciativa de Movimiento Ciudadano también menciona el artículo tercero, dice: esta Constitución y las leyes secundarias respectivas determinarán la competencia, forma y mecanismos para determinar la extensión de cada distrito judicial y la organización por municipios cuando sea accesorio determinar la extensión de cada uno de sus distritos electorales y dividir el territorio del estado en secciones electorales, el organismo público local dará aviso inmediato al consejero presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que dicha autoridad disponga lo conducente. Si, esas son las dos, en qué tema entran, si, y repito esto nada más lo hago no para desechar ninguna iniciativa, todas tienen que estar contempladas, todas, por más absurdas que puedan parecer, pues ni modo ya ingresaron, ya están ya. Pero si vamos a tener orden y no vamos a brincar de un lado a otro, verdad, porque aquí ya estaríamos brincando a menos de que me equivoque el artículo tercero, si, o sea, nada más vamos a leer, no la vamos a considerar, pues ya está ahí la iniciativa al respecto, verdad. Entonces yo creo que es más fácil ir artículo por artículo, repito no significa que los artículos que no tienen modificación los tengamos que ver, la constitución no solamente habla de política electoral, verdad, habla de muchas otras cosas, pero si los temas en que hay iniciativa lo veamos, no en el tema, en el artículo concreto y poder definir, aquí es una manera más fácil de estar discutiendo, analizando, viendo si hay consenso ok, le damos para delante, sino hay consenso pues podemos encorchetar el artículo y pasarlo a una discusión posterior o más extensa, no sé, pero es una forma de avanzar y quienes están en la Comisión de Transporte, de Comunicaciones y Transporte pues no podrán decir que no hemos avanzado grandemente a la hora de ver artículo por artículo, con este mismo método que no es nada nuevo, eso es nada más poner un orden, sí. Nuevamente reitero que esto sería lo más prudente y no los temas, sino los artículos, tomar primero la



Constitución, después el Código Electoral y así seguirle hasta agotar todas y cada una de las iniciativas, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo insisto en que deberíamos de resolver las 24 iniciativas que están, precisamente para las que ya se aprueben entonces, precisamente por el ejemplo que pone el compañero Arcenio, donde vamos a meter, a agregar ese artículo en esos 14 temas. Precisamente yo digo, analicemos estas 24 iniciativas, cuales pasan, las que pasen ahora sí, en donde se armoniza con esos 14 temas e ir armonizando, efectivamente la Constitución hay temas que ya tenemos que armonizar por ley, que no podemos cambiar. Pero yo insisto, se resuelven estas iniciativas, las que pasen se agregan y vemos en qué tema, dentro de esos 14 temas en cual caben. Porque de otra manera va a pasar lo que dice Arcenio y tiene razón, por ejemplo hay algunas iniciativas que a lo mejor no van a concordar con las 14 temas que dijo mi hermana Blanca, y qué vamos a hacer con eso, o sea se desechan porque no caben, no pues tenemos que discutirlos, tenemos que debatir esos temas, por eso insisto. Para mí en lo personal es, es verlas, y de aquí de lo que se apruebe de estas 24 iniciativas, qué concuerda con esos 14 temas y ya empezamos como decía Arcenio, en qué estamos de acuerdo todos, en qué no estamos de acuerdo y darle para delante. Porque no le veo otra, le veo después de una complicación que si nos vamos con 14 temas nomás, qué va a pasar, cuándo vamos a discutir los que no concuerden, con esos 14 temas. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Valdéz Vargas. Bueno yo nada más también para tener en cuenta, sería obviamente yo soy, exactamente de la misma idea, lo que está proponiendo la Diputada Blanca, que sea por temas, no es limitativo, en ese sentido esa fue una propuesta que ella hizo en base a todos los



temas y si alguna iniciativa que ustedes consideren no está incluida en estos temas, pues obviamente se abre otro tema, esto no está, no es una limitación en ese sentido, entonces en cualquier etapa de la discusión podemos abrir otro tema, eso no es limitativo y es nuestra obligación hacerlo. Por eso es esa propuesta lo que también comentaba el Diputado Juan Báez Rodríguez. Entonces alguien más quiera hacer uso de la voz. Si claro que si Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Déjenme ver si entiendo su propuesta a la mejor tienen razón, o sea si vamos hablar de candidaturas independientes, cual fue el primer tema que expreso compañero, paridad de género ok, paridad de género. En la Constitución vamos a meter el tema de paridad de género, por ahí en algún artículo lo vamos a encontrar y vamos a verlo y a votarlo pero también vamos a ver la paridad de género en el registro de los candidatos, ya en el Código Electoral, oponente si sí voy bien verdad, me voy entendiendo. Entonces lo que vamos hacer es pasar de la Constitución al Código Electoral, si y luego el siguiente tema cual es.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Candidaturas independientes.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Candidaturas independientes, lo metemos otra vez a la Constitución, y luego dejamos la Constitución por un lado y nos vamos al Código Electoral y nos vamos al financiamiento de los candidatos independientes y nos vamos a este las impugnaciones, o sea no creo que sea conveniente estar tratando todas las leyes, dentro de todos los temas sino agarrar una la Constitución verdad, armonizarla que es lo que debemos hacer primeramente y no una vez que ya este armonizada ok agarramos el Código Electoral y armonizamos el Código Electoral de acuerdo no solamente a lo que este en la Constitución, sino a las propuestas que se hayan hecho sí, porque aquí ya entraríamos a mayor variedad, y pues en la Constitución pues no hay mucho tenemos que adecuarnos verdad. Entonces yo no creo que sea conveniente estar



pasando de una Constitución a una Ley y luego a otra Ley y así irnos de ese tema por tema, me parece poco práctico verdad, me parece que lo correcto es tomar las reformas a la Constitución agotar ese tema, y entonces sí, y además tiene una finalidad pedagógica sí, porque la vamos a detener el concepto que está dentro de la Constitución sí, no la vamos a estar manipulando si, sino que ya sabemos lo que está en la Constitución y a lo que nos tenemos que a tener sí, porque si no esto se va a prolongar mucho, repito hay muchos artículos en la Constitución son 167 creo, no todos hablan de la reforma político-electoral, muchos no los vamos a tocar, vamos a tocar el 3, el 7, el 20 verdad 26 a lo mejor y ya con eso completamos la Ley y no tenemos que irnos a ver todos los temas y no andamos brincando de una a otra, tenemos un orden específico claro si, porque qué tal si se nos pasa un tema de alguna Ley, y no lo revisamos. Ahora cual es la metodología que utiliza aquí Servicios Parlamentarios para analizar una iniciativa de reforma a la Ley, no lo hace artículo por artículo, o si lo hace o lo maneja de otra manera, a la mejor la Ley está organizada por temas, títulos o capítulos, o no sé qué, pero aun así se va en orden del primero ascendente, y no anda primero por artículo que se le ocurrió el 4 y luego el 80 y luego el 20 no, esa es la metodología que se ha utilizando para todo lo demás, porque vamos a tener que cambiarla simplemente es un orden, digo no hay mucho para donde hacerse, no sé si ya estén este ciclados a que sean temas, pero repito es Ley por Ley, es la Constitución y siete u ocho leyes más verdad que hay que modificar, y repito de los 167 artículos, no quiere decir que vayamos a leerlos los 167 artículos de la Constitución, nada más los que tienen motivo ahí, y sino pues que a la mejor que nos auxilie aquí Servicios Parlamentarios, para que nos digan cuál es la metodología que siguen verdad. No hay otra porque cambiarlo de manera absurda si, o sea entendámoslo que es Ley por Ley, y artículo por artículo porque si no vas andar brincando de una Ley a otra y a la Constitución, al Código es orden, es orden.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, tiene el uso de la palabra el Diputado Ramiro Ramos Salinas, si es tan amable.



Diputado Ramiro Ramos Salinas. Yo quisiera darles la palabra, así como lo hice al compañero Arcenio al Doctor Edy, a Servicios Parlamentario porque habíamos tenido experiencias de otros códigos en otros estados, tenemos una reforma político-electoral que ya se aprobó a nivel federal, entonces ya hay metodologías que se hicieron ahorita en 9 estados que tienen elecciones locales, en la federal en fin. Y la metodología que se ha utilizado es así por temas es decir candidaturas independientes el tema de paridad de género, el tema y la sobre y sub representación en fin. Y esa Diputado Arcenio, en esa metodología pues obvio que se ven artículos por artículos, o sea se ve y cada uno si hay que regresar en cada uno de ellos pues se ven, y efectivamente son 9 leyes es la Constitución y 8 leyes, el Código Municipal, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley para la Organización y Funcionamiento del Congreso, en fin las leyes que ya sabemos esa es la propuesta, pero bueno yo le pido al Doctor Edy, que tiene experiencia, y que lo hemos estado poniendo a estudiar ese tema, que nos diga cómo se ha hecho en otros Congresos, como se hizo a nivel Federal, para poder tomar la mejor decisión y poder aprovechar mejor el tiempo, sin dejar de discutir todo lo que se tenga que discutir, analizar hasta el cansancio si queremos para llegar a todo y artículo por artículo, no más que no perder tiempo no ser muy reiterativos en cosas que no tienen sentido, o que ya estamos de acuerdo no, y empezando en analizar lo que ya los compañeros han ingresado como iniciativas, entonces si estamos de acuerdo presidente a ver Edy.

Presidente: Por favor Doctor Edy Izaguirre, si están amable.

Doctor Edy Izaguirre Treviño. Muchas gracias, me gusta mucho algo que se llama frecuencia constitucional, en Derecho todo está dicho y todo esta abordado. Dije cuando expresaba el informe de labores sobre esto de las conferencias, que la Reforma Constitucional en materia política-electoral trastocó 31 artículos de la Constitución, aborda temas de Gobierno, de Partidos Políticos y de Elecciones.



Consiente el Senado de la República, que era un tema que impactaba en gran manera en la Constitución General, y que impacta también en gran manera en 14, 15 temas como lo expresaba la Diputada Blanca Valles, en la Constitución Local, utilizaba una metodología, y dijeron vamos abordarlo por temas, lo que no signifique que abordarlo por temas uno no este analizando los artículos de cada una de las iniciativas con la seriedad y la profundidad que se deben analizar, pero Señores y señoras legisladoras, vamos a impactar un gran número importante de la Constitución de artículos, 7, 8, 9, 10 los que sean, no es tanto los artículos es la sustancia que le tenemos que dar a la explicación de los temas. Por ejemplo en la iniciativa del Partido Revolucionario Institucional, no viene considerado el voto de los tamaulipecos en el extranjero, y escuchaba que la Diputada Blanca Valles lo considera, porque es una obligación que establece la Constitución General y la LEGIPE, a que las legislaturas de los estados deben abordar. Yo por eso si me sumaria abordarlo por temas y dejar abierto un tema 15, si ustedes me permiten la humilde sugerencia y que en ese tema 15 en ese tema abierto, para abordar cualquier otro tema que haya sido motivo de una iniciativa ya sea para decir que si es correcto sumarlo, abordarlo, analizarlo o simplemente para decir que es un tema que no corresponde a la reforma de la Constitución y que podría analizarse en diversa Ley secundaria. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Doctor Edy Izaguirre Treviño, alguien que quiera hacer uso de la voz. Si por favor si es tan amable.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Yo nada más retomo una palabra que dijo el Diputado Arcenio, vamos a consensarlo, creo que hay dos propuestas que es la del Diputado Arcenio y la de la Diputada Blanca, que en su momento está incluida la de la Diputada Laurita, y por ahora vamos hacer eso, consensarlo, yo creo que eso sería lo mejor.



Presidente: Gracias Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Muy bien entonces, si, puede ser tan amables de no solamente si escuche alguien, pero pedirlo con la mano si puede ser tan amable...

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si como no con mucho gusto, me da la palabra.

Presidente: Con todo gusto, adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, miren hay que ver las cosas en su momento si, o sea si en la reforma, en la cámara de senador, o en la cámara de Diputados verdad fue he abordado esta problemática por temas fue debido a la importancia del mismo si, y también hay que considerar que los 17 estados que tuvieron que he homologar sus leyes, han esta reforma constitucional y a LEGIPE verdad, y algunas otras más pues lo hicieron a mata caballos, en lenguaje coloquial, fueron forzados sin razonar la misma para magistrados, rechazaron no tengo el número exacto Doctor, si me ayudas que rechazo la Corte Constitucionales verdad, porque se hizo un análisis verdad, se dijo que tienen un montón de fallas constitucionales verdad que los llevo precisamente porque se contradecían con otras normas verdad que quizás fueron por no haber seguido la metodología de temas y no de orden si, medico simple y llanamente si, ahora este eso es hablar bueno de la experiencia que fue para la senado, para la Congreso de la Unión, y para las legislaturas que los tuvieron que hacer obligadamente, pero yo repito Servicios Parlamentarios como analiza una Ley, no que metodología ha usado el Gobierno de Nuevo León o el de Jalisco o la Cámara de Senadores como se hacen de algo muy concreto, ya lo tenemos. Ahora insisto vamos a poner un quinceavo tema donde estén las cosas así este que no están así dentro de los temas. Yo les pongo el ejemplo el artículo tercero, yo no sé de donde lo vayamos a meter el tema, pero una vez que hayamos analizado todos los temas, vamos hablar del 15 y vamos a retomar la Constitución con el artículo tercero, o sea eso



me parece totalmente fuera de orden. Al final de cuentas sí, yo creo que es una metodología que ya la aprobaron, que la estamos aprobando que está funcionando, y que aquí verdad, pues absurdamente se están viendo las cosas por temas porque así lo hicieron allá, pero yo creo que podemos meterlo verde y no cometer los errores que cometieron y que los jueces determinaron que tales y cuales artículos estaban en fuera de la Constitución de la norma, que estaban excedidos en sus situaciones verdad, donde prohibían o pedían o solicitaban hacían cosas fuera de tono sí. Yo creo que nos vamos a meter en unas galimatías al querer estar brincando de una ley a otra, de un Código a otro, como bien dijo aquí el Diputado Ramos, que los sancudos te picaron o que, está roncándote. Dijo el Diputado Ramos, fue la metodología que usaron aquellos verdad, pero aquí ya tenemos más orden ya sabemos que es Constitucional y que anticonstitucional sí, es orden y es analizar todas y cada una de las iniciativas sin descartar a priori ninguna. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable por favor Jorge, el Diputado Jorge Valdéz Vargas si es tan amable.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si ya entendí yo, y ya me explicaron que estos 14 puntos, son los que tenemos por obligación esta legislatura que cambiar, que modificar, que debatir, que proponer en estos 14 puntos es una obligación, tacita que tenemos que hacer en estos 14 puntos ya entendí también que fuera de eso 14 puntos no quiere decir que no podamos debatir, otros temas más sin embargo la obligación tacita es esto 14 temas que tenemos que modificar, que tiene razón el compañero Arcenio, en que nos vallamos en orden en cuestión del Código, perdón la Constitución, todo bla bla bla, también es cierto pero si, estos son los temas concretos y reales que esta legislatura tenemos que modificar los obligados, somos totalmente y fuera y de ahí, podemos debatir, pues yo creo que tomas que suficientemente discutido, que nos vayamos a votación y que ya propuso aunque no es diputado pero yo creo que lo podemos aceptar o la tomo



como si fuera propuesta personal mía, la del punto número 15, que es la del agregar.

Presidente: Generales.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Algún otro asunto que no este, es cuanto.

Presidente: Entonces, muchas gracias Diputado Jorge Valdéz Vargas, entonces si ustedes me lo permiten, tomando en cuenta las propuestas hechas por cada uno de ustedes, en primera instancia.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. La mía, la mía la que yo había propuesto yo la retiro.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Valdéz, he tengo aquí, 4 propuestas la primera la Diputada Laura Felicitas García Dávila, y se complementa con la de la Diputada Blanca Guadalupe Valles, en donde se establecen he los temas a discutir con obviamente las sugerencia del Diputado Jorge Valdéz a sugerencia del Doctor Edy Izaguirre, en donde la Diputada Laura Felicitas, establece primero que se discuta la Constitución Política Local, posteriormente las reformas de la legislación ordinaria y propone que se haga por ejes fundamentales en donde se complementa con la Diputada, con la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, que establece específicamente los ejes aunados a un décimo quinceavo, que a sugerencia del Doctor Edy Izaguirre agregó el Diputado Jorge Valdéz Vargas, entonces la otra sería del Diputado Francisco Elizondo Salazar, que sea por artículos y del Diputado Arcenio Ortega Lozano que sea por artículos, esas son las propuestas, me permito someterlas a votación una por una. Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, por favor.



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Nada más, perdón usted o yo, yo y Blanca; si me permite la número quince se le pudiera denominar propuestas diversas para que de una vez fuera asignado como lo propone.

Presidente: Muy bien, para que quede asentado ahí con servicios parlamentarios si es tan amable, muy bien Diputado por favor si es tan amable Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si la levante y pedí la palabra también. Este ahorita yo explique lo que entendía verdad, que íbamos a ir de la Constitución al Código Electoral y el otro a leyes, pero tu ahorita mencionaste Diputado que íbamos atacar primeramente la Constitución que era la propuesta de la Diputada.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. No por ejes.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pues es que él dice una cosa y tú dices otra Eduardo.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. No, no hay va.

Presidente: Haber.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Yo entendí que el eje fundamental era la Constitución y a partir de ahí, lo otro si, está pero entonces vamos a ver toda la Constitución los 14 temas y el diverso 15 en la Constitución, y luego vamos a pasar ahora si, a cada una de las sí, así lo vamos a llamar diverso no se rían este o vamos a pasar, vamos a terminar eso y luego vamos a pasar al otro conjunto de 8 leyes que pues habrá que verlos por cada tema, incluyendo el diverso.



Presidente: Es la propuesta de la Diputada, así como Usted hizo la suya, ella hizo la suya entonces si me permiten.

Presidente: Gusta hacer una aclaración Diputada, fue lo que comenté hace un momento que la de Usted y la de la Diputada Blanca se complementaban.

Diputado. Ahorita vengo, pero estoy a favor.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No puedes votar en ausencia.

Presidente. Entonces sí.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Discúlpame pero no se puede votar en ausencia.

Diputado Jorge Valdéz Ortega Lozano. Yo creo.

Diputada Laurita.

Presidente: Si fue lo que comenté, fue lo que comenté entonces vamos a poner a consideración primeramente la propuesta de la Diputada Laura Felicitas García Dávila, que se complementa con la de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez con las adiciones sujetas del Doctor Edy, y el Diputado Jorge Valdéz Vargas, estamos de acuerdo, ¿Quiénes este a favor, levantar la mano si están amable?

Diputado Jorge Valdéz Vargas. Discúlpame de Coss.

Presidente: Quienes este a favor de la propuesta del Diputada Francisco Elizondo Salazar, favor de levantar la mano.



Diputado Jorge Valdéz Vargas. No que eran posicionamientos.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. No ya se puso en contra.

Presidente: Quien esté a favor de la propuesta del Diputado Arcenio Ortega Lozano, muy bien.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Aida.

Presidente: Pues ha sido aprobada la propuesta de dictaminación de la Diputada **Laura Felicitas García Dávila**, la Diputada **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, el Diputado **Jorge Valdéz Vargas**, y derivado de la aprobación de estas propuestas he hago de su conocimiento que los ejes fundamentales que deben ser objeto de la regulación con motivo de la reforma política-electoral los cuales constituyen el índice temático al cual habrá de eximirse el trabajo de dictaminación por parte de estas comisiones queda establecido de la forma mencionada con los 15 temas y una vez acordada la metodología de dictaminación, me permito declarar un receso para reanudar en fecha posterior que previamente se hará de su conocimiento, muchas gracias compañeros Diputados.